Boletín Oficial
de la Provincia de Cáceres

N.º 0218

Viernes, 13 de noviembre de 2020

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Pozuelo de Zarzón

ANUNCIO. Aprobación inicial modificación trazado Camino Público.

Con fecha 02/10/2020 por el Pleno de la Corporación Municipal se adoptó entre otros asuntos, por UNANIMIDAD el siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Estimar la alegación nº 2 presentada por persona interesada en el expediente, con nº de Registro de Entrada 2020-E-RC-528 de fecha 20/08/2020, por entender que el informe técnico de fecha 15/06/2020 que obraba en el expediente era incompleto.

Tras emitir nuevo informe técnico de fecha 28/09/2020 se entiende subsanado el defecto del expediente.

SEGUNDO.- Retrotraer el procedimiento a la aprobación inicial del expediente de modificación de trazado del camino público “Huerto del Manco” inventariado en el Catálogo de Caminos con matrícula 03E01090111B, de acuerdo a informe técnico obrante en el expediente.

TERCERO.- Declarar de utilidad pública o interés social de la obra a llevar a cabo para la modificación del trazado del camino público “Huerto del Manco” inventariado en el Catálogo de Caminos con matrícula 03E01090111B, puesto que es un bien de dominio público destinado a uso público local de acuerdo a lo que establece el art. 3 del RD 1372/1986 de 13 de junio, por el cual se aprueba el Reglamento de Bienes de Entidades Locales.

CUARTO.- Aprobar inicialmente la relación, obrante en el expediente, de los bienes y sus propietarios/as cuya ocupación se considera necesaria a los efectos de expropiación forzosa, por el procedimiento regulado en la Ley de 16 de diciembre de 1954 sobre Expropiación Forzosa.

REFERENCIA CATASTRAL POLIG. PARCELA METROS A EXPROPIAR

10155A003002580000KE Polig. 3, Parc. 258 90 m2

QUINTO.- Publicar la relación de bienes o derechos y los/las propietarios/as, por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios

CVE: BOP-2020-4417
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

del Ayuntamiento, con notificación individual a los/las interesados/as, a fin de que puedan presentar alegaciones.

SEXTO.- En el supuesto de que no se produjeran alegaciones, se considerará aprobada definitivamente la citada relación de bienes a expropiar.

SEPTIMO.- Una vez aprobado definitivamente el presente expediente, comunicar a la Sección de Catalogo de Caminos Públicos y Cartografía de la Consejería de M. Ambiente Rural, Políticas Agrarias y Territorio de la Junta de Extremadura, para que plasmen en el Catálogo de Caminos Públicos de la localidad de Pozuelo de Zarzón la correspondiente modificación del trazado del camino “HUERTO DEL MANCO” CON MATRÍCULA 03E01090111B e incorporarlo al Inventario de Bienes de esta Entidad.

Pozuelo de Zarzón, 9 de noviembre de 2020
Sheila Martín Gil
ALCALDESA

CVE: BOP-2020-4417
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es